ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

EPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: **LUGAR:**
OBJETO DE LA REUNIÓN:
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
DIANA GARCIA										U ROSARIO-OBSERVATORIO			
NATALIA RAMIREZ										VEEDURIA DISTRITAL			
ALEXIS VARGAS										DADEP			
GINNA PAOLA QUINTERO										ALC. CANDELARIA			
MARLON OSPINA										ALC. CANDELARIA			
LADY MATALLANA										VEEDURIA DISTRITAL			
ESTEBAN CRUZ										U ROSARIO-OBSERVATORIO			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión, haciendo una breve exposición de la zona que se conoce como "Pueblo Viejo". De parte de los miembros de la Uni
Rosario, se explica cómo se han venido desarrollando acciones dirigidas a conocer la situación jurídica del mismo dado que es de su interés tr
proyecto de huerta urbana en conjunto con la comunidad. Es así como, la estudiante Diana García hace referencia al oficio del DADEP c
2020201003491 del 18 de marzo de 2020, donde se señala que el bien es público lo cual riñe con la posición esgrimida por el Acueducto de Bog
cual ostentan la propiedad de parte del predio, no habiendo mayor claridad sobre la naturaleza y no existir información alguna. Ello en su c
genera información contraria entre entidades y confusión entre la comunidad, siendo necesario contrastar todas las fuentes para obtener precis
sentido, consulta si, de tratarse de un bien baldío urbano quien tendría la administración del mismo.

La Dra. Natalia Ramírez, de la Veeduría Distrital solicita que se brinde información acerca de la evolución de la investigación, sobre la naturaleza
predios afectados y si hay posibilidad de que el observatorio inicie el proyecto de creación de la Huerta Urbana.

El Dr. Alexis Vargas (Representante del DADEP) manifiesta no haber participado en la reunión previa realizada en el mes de marco pero que, rev
documentación, no existe claridad sobre la naturaleza del predio. Que hay un predio contiguo a la zona en referencia y que es de propiedad del Ac
(quedaron de informar la fecha de compra) y allí esta empresa tiene instalado un tanque. Adicionalmente manifiesta que si bien la zona verde en re
cuenta con identificación catastral; también es cierto que el Distrito ha venido ejerciendo posesión desde 1934. Así mismo, se ha venido adelantanc
estudio de arqueología jurídica, para conocer de manera detallada el origen del predio. Que no obstante lo anterior y teniendo en cuenta la situació
que se está viviendo en el momento; no es fácil realizarla, toda vez que este estudio debe realizarse de forma presencial en el Archivo General de la
así establecer si este hizo parte de uno matriz y en caso de no encontrarse su origen, se deberá estudiar la posibilidad de declararlo como bien baldí
(art. 23 de la Ley 388 de 1997), cuya responsabilidad corresponde al DADEP y de esta forma ingresarlo al patrimonio inmobiliario del Distrito. As
recalca que el Distrito es actualmente el poseedor del predio, pero que no existe un documento. Así mismo, se manifiesta que el predio es ocupado
habitantes de calle.
Lady Matallana de la Veeduría Distrital consulta sobre cuánto tiempo dura ese estudio que DADEP está haciendo y quien hace las consultas ante l
Distrital de Planeación sobre la naturaleza del predio, frente a lo cual, el profesional del DADEP indica que las consultas las realiza el Departamen
Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y sobre el tiempo preciso de estudio, el mismo es indeterminado dadas las condiciones de bús
se deben realizar.

Esteban Cruz del Observatorio de la Universidad del Rosario señala que de acuerdo a lo planteado por el DADEP no hay claridad de la naturalez
y si el mismo corresponde a un baldío, máxime teniendo en cuenta las aseveraciones del Acueducto y las visitas a terreno donde se observa que
tiene linderos claramente delimitados. En ese sentido, expone la preocupación sobre lo difuso del asunto y que el Distrito no tenga claridad re
calidad del bien.

La Veeduría solicita al DADEP, adelantar las gestiones necesarias y realizar seguimiento de las mismas a través de la plataforma
COLIBRI.

Se pregunta si las Alcaldías han adelantado alguna actuación policiva en el predio de la referencia y el Ing. Marlon Ospina, adscrito a la Alcaldía L
que no hay actuación administrativa relacionada con el predio.

Lady Matallana, informa que las evidencias deben allegarse a la Oficina de Planeación, teniendo en cuenta que es la encargada de
la Plataforma COLIBRÍ y que todos deben articularse con esta persona de enlace.

No siendo más, se da por terminada la reunión.

Se copia el link de la reunión para consulta de los interesados:

https://gobiernobogota-
my.sharepoint.com/:v:/g/personal/ginna_quintero_gobiernobogota_gov_co/ETA1VPm0AMdImlZEAG7ElXwBv_NiaVvefeOBBn0AnSv2tQ?

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Tramitar le generación de un código al predio por parte del DADEP	**AlexisVargas**	**30/04/2020**
2	Realizar consulta a Planeación, para establecer si el predio corresponde a una reserva	**Alexis Vargas**	**29/05/2020**
3	Continuar con el estudio jurídico sobre el origen del predio denominado pueblo viejo (zona verde) – ya se envió la solicitud al Acueducto la responsabilidad de la respuesta es más del Acueducto.	**Alexis Vargas**	Condicionado a la situación de salud actual

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: A DEFINIR Lugar de la próxima reunión: A DEFINIR

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.